

Decreto No. 1103, que deroga el Decreto No. 1048, del 15 de Junio de 1964, que nombró al Dr. José Antonio Ruiz Oleaga Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. No. 3872, del 4 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1103

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 1048, de fecha 15 de junio de 1964, por medio del cual se nombró al Dr. José Antonio Ruiz Oleaga Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día treinta del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1104, que nombra al Ing. Felipe Martínez Brea Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. No. 3872, del 4 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1104

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO. - El Ing. Felipe Martínez Brea, queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día treinta del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1105, que nombra a los señores Enrique Pérez Vélez Dr. Armando Rojas hijo y Virgilio Álvarez Saviñón, Subsecretarios de Estado de Industria y Comercio; de Trabajo, y de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente.

(G. O. No. 8872, del 4 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1105

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.º - El señor Enrique Pérez Vélez, queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 2.º - El Dr. Armando Rojas Hijo queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo en sustitución del señor Enrique Pérez Vélez.

Art. 3.º - El señor Virgilio Álvarez Saviñón queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Felipe Martínez Brea.